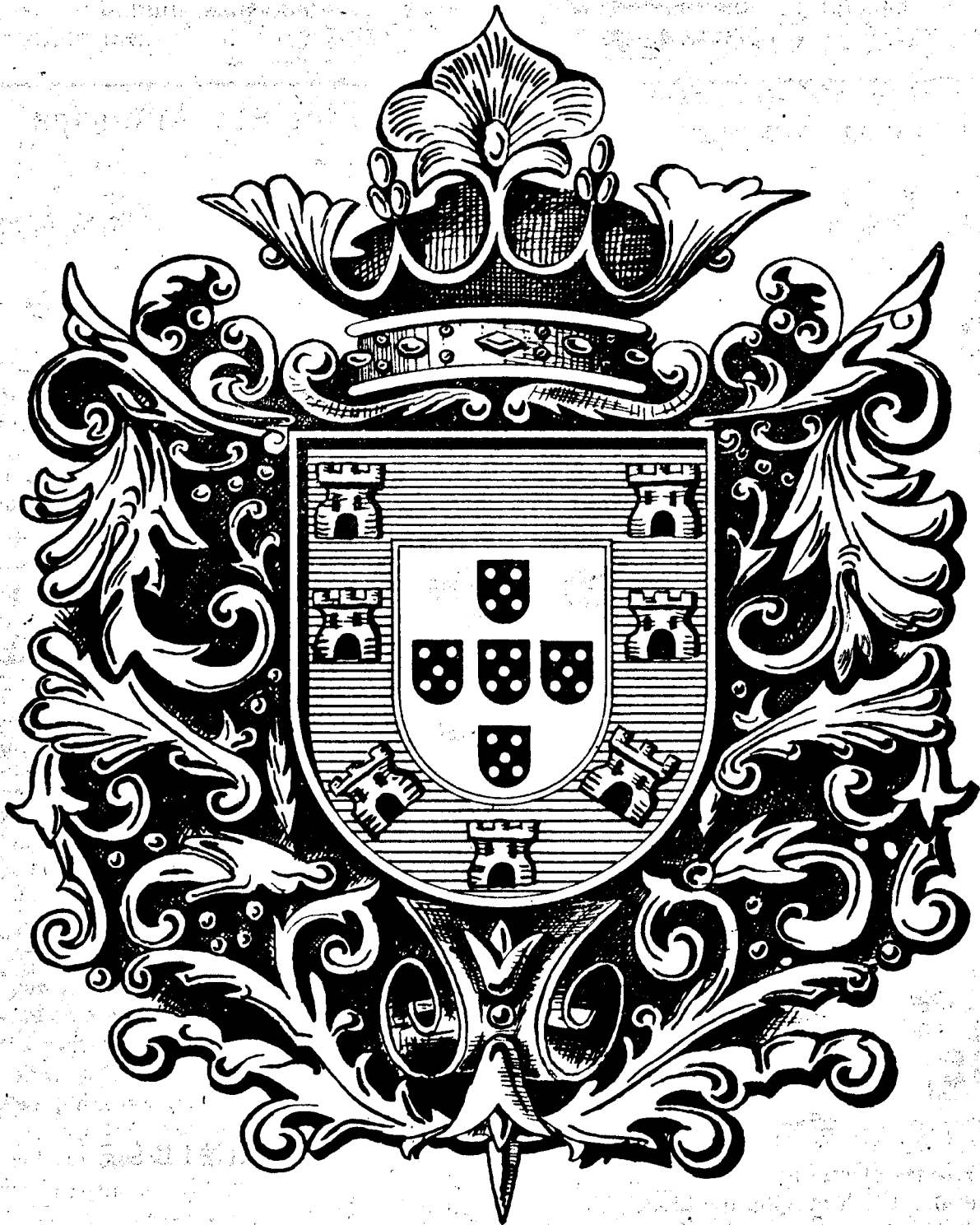


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2.187

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

5 de Septiembre 1968

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de 70 viviendas, 6 locales comerciales y 15 locales de oficina en calle Calvo Sotelo, esquina a Plaza XXV Años de Paz y calle García, de esta Ciudad, a tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 31 de agosto de 1968.

El Secretario,

Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Gil Gómez, a responder de la instalación del alumbrado extraordinario con motivo de los Festejos de Agosto del presente año.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 4 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,

Enrique Lanuza.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Fernando González Fernández, a responder del pintado de 204 m. de paños de baranda de las calles 18 de Julio y Calvo Sotelo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,

Enrique Lanuza.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Rocio Rodríguez, a responder de las obras de pavimentación del enlace de la Plaza de Africa con la Carretera de Tetuán.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 4 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,

Enrique Lanuza.

Delegación de Hacienda de Ceuta

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

Anuncio de Subasta

El próximo día CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 1968, a las ONCE horas, tendrá lugar en el Tribunal de Contrabando de la Delegación de Hacienda de CEUTA, la venta en pública subasta de dos botes a remos y varios automóviles, todo ello procedente de aprehensiones por contrabando.

Las características y demás circunstancias, así como las condiciones de la subasta se señalan en el anuncio general expuesto en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación de Hacienda.

Ceuta 28 de Agosto de 1968.

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial que refrenda se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad promovidos por «Suministros, Construcción y Navales, S. L.» contra don Dionisio Azcárate Bengoechea y otros; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Buque pesquero a motor de matrícula de Bermeo, denominada «Begoña Iciar» de casco de madera, cuyas dimensiones y características principales son las siguientes: Eslora entre perpendiculares 19,85 metros; eslora 22,35 metros; manga 6 metros; puntal 2,72 metros. Tonelaje total 66,46 toneladas. Señal distintiva F. A. 8754. Construcción: material casco madera. Año construcción 1956/57. Punto de

construcción: Zumaya. Constructor: Lasquibar Urbieta y Galarraga. S. R. C. Máquina una. Motor Diesel.—Constructor: Marca Durant. Año construcción 1957. Doscientos H. P.». Tasado en seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día dos de Octubre próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, en que la expresada embarcación ha sido tasada.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de tasación y que sirve de tipo para ésta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación, aunque se encuentran sustituidos por la certificación del Registro Mercantil.

5.^a—La expresada embarcación se encuentra depositada en poder de don Adolfo Ferrer Pérez de Algeciras donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

El Magistrado Juez,
José Villar.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta Provincia.

HAGO CONSTAR: Que por el presente cito, llamo y emplazo a la persona ó personas que puedan aportar datos en pró ó en contra, relativos al extra-

vío de la libreta de Inscripción Marítima, folio núm. 37/38 perteneciente al llamado JOSE ESCARCENA BLANCA, para que en el plazo de OCHO días, depongan ante este Juzgado ó ante las Autoridades Ci-

viles ó Militares del lugar donde se fije este edicto.
Ceuta a 21 de agosto de 1968.

El Juez Instructor,
Rafael Domínguez.

El Secretario,
Ilegible.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbaan, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

1940

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1937, y de acuerdo con el Consejo de Regencia, publica el presente Boletín Oficial.

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1937, y de acuerdo con el Consejo de Regencia, publica el presente Boletín Oficial.

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1937, y de acuerdo con el Consejo de Regencia, publica el presente Boletín Oficial.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
